

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

378 *CORNELLÀ DE LLOBREGAT*

Edicto

Lourdes Gonzalez Martin-Urda, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Primera Instancia 4 Cornellà de Llobregat (UPAD) 4,

Hago Saber:

Número de asunto. Concurso ordinario 286/2019 Sección:

NIG: 08073 - 42 - 1 - 2019 - 8109418

Fecha del auto de declaración. 11 de noviembre de 2019.

Clase de concurso. Abreviado

Entidad concursada. Gloria Nidia Miranda Auz NIE X03138173F domiciliada en calle Narcis Monturiol, 5 1.º.º 08940 Cornellà de Llobregat (Barcelona)

Administradores concursales. José M^a Fabregat Vilá de profesión abogado, economista.

Dirección postal: Calle Bruc, 94, entlo.3.^a de Barcelona

Dirección electrónica: jfabregat@fabregatslp.com

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación. La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en la dirección arriba indicada.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Cornella de Llobregat, 11 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Lourdes González Martin-Urda.

ID: A200000045-1